

R 24135

9

MEMORIA

LEIDA POR EL SECRETARIO CONTADOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL ASILO DE HUÉRFANOS DE SAN JOSÉ

DE ESTA CIUDAD,

EN LA JUNTA GENERAL QUE LA ASOCIACION BENÉFICA

QUE SOSTIENE DICHO ESTABLECIMIENTO

CELEBRÓ EN 9 DE ENERO DE 1876,

con arreglo al Reglamento de la misma,

BAJO LA PRESIDENCIA

DEL EXCMO. É ILMO. SR. D. BIENVENIDO MONZON,

ARZOBISPO DE ESTA DIÓCESIS,

y resúmen de los ingresos y gastos de dicho Establecimiento

desde 1.º de Diciembre de 1874, hasta 30 de Noviembre de 1875.



GRANADA

IMPRENTA DE D. FRANCISCO REYES,

Alta del Campillo, 24 y 25

1875

Llorista 24 SETI. 91

MEMORIA

LEIDA POR EL SECRETARIO CONTADOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DEL ASILO DE HUÉRFANOS DE SAN JOSE

DE ESTA CIUDAD

EN LA JUNTA ORDENADA POR LA ALCALDIA MUNICIPAL

QUE POR SU NOMBRE SE ESTABLECIÓ

CELEBRÓ EN 9 DE ENERO DE 1925

UNA SESIÓN DE TRABAJO

DE LA MANERA

DEL EXCERPTO QUE SE VA A PUBLICAR

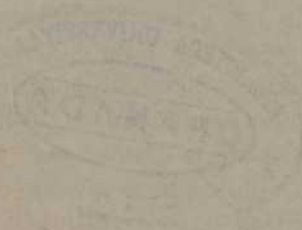
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Y EXAMEN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE DICHAS ESTABLECIMIENTOS

DEBIDO A LA FALTA DE DOCUMENTOS DE ESTE AÑO SE DEJA SIN EFECTUAR



+



OPORTUNAMENTE

EL SECRETARIO CONTADOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

1925

24 FEB 25

EXCMO. E ILMO. SR.

SEÑORES:

CUMPLIENDO las prescripciones del artículo 19 del Reglamento, hoy por segunda vez se reúne esta respetable Asociación, con el objeto de examinar el estado de los fondos con que se sostiene el caritativo instituto que tiene á su cargo, renovar la Junta de Gobierno y distribuir al mismo tiempo, á los niños y niñas acogidos, los premios á que se hayan hecho acreedores por su obediencia y aplicación. Cuando en el año anterior, cumpliendo la misión que nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente me había encargado, tuve la honra de leer desde este mismo sitio la MEMORIA sobre el estado del Establecimiento, mi primera palabra fué para bendecir y alabar á la Divina Providencia, que había permitido en una época en que tan gravada se halla la caridad pública, se desarrollara y planteara una obra, como la presente, sin otros recursos que la misma caridad. Permitid, Excmo. é Ilmo. Sr. y respetables miembros de esta Asociación, permitid, que en el presente año, al cumplir la misma, para mí tan honrosa misión, sean también mis primeras frases un testimonio de gratitud á Dios, que permite cuente ya dos años de vida el Asilo de Huérfanos de San José de Granada.

Todos los que miran las cosas bajo el prisma de la prudencia

humana, cuantos para llevar á cabo las más grandes empresas no han tenido presente otros medios que los sugeridos por sus propias fuerzas, desde luego se desanimarian al pensar las dificultades que habian de oponerse á la realizacion de su intento; por el contrario, los que trabajan puesta su confianza en Dios, con la esperanza de los beneficios que de la obra pueden resultar, el éxito corona con exceso sus deseos, porque aquel para quien no existe el imposible, bendice desde los cielos los trabajos emprendidos para su gloria y en utilidad de nuestros hermanos menesterosos. Una prueba de ello tenemos á la vista en este Establecimiento. Ya en el año anterior, dando cuenta del origen de tan piadoso instituto, pude manifestar, como apenas nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado tuvo conocimiento en 21 de Enero de 1871 del piadoso legado de 100.000 reales que el Excmo. Sr. D. Manuel Estéban Catalá de Valeriola dejaba, para que en esta ciudad se instalase una Asociacion caritativa con el objeto de proteger los huérfanos pobres de artistas artesanos y jornaleros, procedió, de acuerdo con los señores albaceas testamentarios de dicho señor, á dar los primeros pasos para cumplir tan laudable última voluntad, sin que le arredraran las dificultades de la empresa. Tambien hice mérito de la multitud de obstáculos que fueron, sin embargo, vencidos, hasta que por la misericordia de Dios en 26 de Abril de 1874 tuvo nuestro amado y venerable Presidente la satisfaccion de inaugurar en este mismo sitio la Casa-Asilo de pobres niños huérfanos, poniéndola bajo la proteccion del glorioso Patriarca San José, cuyo Patrocinio se celebraba en aquel dia, para que tan glorioso Santo, que en la tierra fué el modelo de los padres y de los artesanos, protegiera desde el Cielo á la pequeña grey que se pretendia amparar é instruir en su nombre. Dije asimismo que en el dicho acto fué auxiliado por los Vocales de la primera Junta de Gobierno, que es la misma que aun hoy se halla al frente de la casa, por haber tenido el honor de ser reelegida en la sesion que entonces, como hoy, celebró esta Asociación, faltando solo el Ilmo. Sr. D. José Oliver y Hurtado, que por haber sido nombrado Obispo de Pamplona no tenemos el gusto de verle entre nosotros; y por último, me ocupé de la instalacion de la escuela de niñas, llevada á cabo á los seis me-

ses de abrirse el Establecimiento, en los salones bajos de la casa, y bajo la direccion de las Hermanas de la Caridad, encargadas tambien de la parte económica del Asilo. Pues bien, si en todo encontramos motivos para bendecir y alabar á Dios, con más motivo deberiamos hacerlo en el dia de hoy, cuando tenga la Asociacion conocimiento de los sucesos más importantes que en el trascurso del año han tenido lugar, de los que paso inmediatamente á ocuparme.

Quando en 3 de Enero del año anterior tuvo lugar la reunion de la Junta general, ocupaba el cargo de Capellan-Director el Sr. D. Francisco Lopez Barranco, y el de Auxiliar D. Antonio Rubio Alvarez; pero en sesion celebrada por la Junta de Gobierno en 24 del mismo mes y año, se dió cuenta de un oficio en el que el expresado Sr. Capellan presentaba la dimision de su cargo, la que le fué admitida, acordándose que el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, como Presidente, en uso de las facultades que le concede el art. 11 del Reglamento, designase otro sacerdote de su confianza que ocupara la plaza vacante, lo cual, en efecto, verificó en el Sr. D. Juan Lopez Utrilla, quien tomó posesion del cargo en 1.º de Febrero siguiente y continúa actualmente en su desempeño. En esta misma sesion de la Junta de gobierno fueron admitidos siete huérfanos mas, que con los veinte y cuatro existentes hacian el número de treinta y uno, con el objeto de hacer extensivos los beneficios de la institución á mayor número de infelices. Laudables eran sin duda los pensamientos que animaban la expresada Junta; gozosos estaban sus miembros al pensar podian en el presente año presentar á esta Asociacion benéfica que sostiene el Establecimiento, mayor número de acogidos, cuando vino á destruir sus esperanzas un suceso grave, que demostró que aun las más benéficas instituciones tienen tambien sus enemigos.

En la mañana del domingo 8 de Febrero, y en ocasion de estar los acogidos recibiendo las visitas de sus madres y familias en el patio de la casa, de pronto y sin mediar antecedente alguno, empezaron muchas de aquellas á proferir en altas voces palabras insultantes contra la casa, alegando como razon el trato cruel que á sus hijos se les daba en ella. Al ruido, bajó el Sr. Capellan-Director y trató de reprender aquel escándalo;

pero lejos de conseguirlo, se desataron en injurias y amenazas contra él, mientras las madres de los huérfanos Juan García y Genaro Haro, cogiendo atropelladamente sus hijos, se los llevaron del Establecimiento con las ropas de la casa, sin que pudieran contenerlas las razones del expresado Sr. Capellan y de la Hermana superiora. Puesto el hecho en conocimiento de los Sres. D. Manuel Guardia y Gonzalez y D. Salvador Branchat Prada, que desempeñaban el turno de vigilancia, con arreglo al Reglamento, ordenaron al Sr. Capellan-Director la redoblase por su parte, porque era de temer todavía algo, en vista de lo ocurrido; en efecto, dos días después del suceso, aprovechando una licencia que se les dió para bajar á los escusados, se fugaron del Establecimiento los niños Manuel Parejo, Eduardo Navarrete y Bernardino Sanchez. Al momento dió aviso el Sr. Capellan-Director al referido Sr. Branchat, quien se presentó en el Establecimiento, y trató de reprender á los acogidos su conducta, pero muchos de ellos se levantaron tumultuariamente diciendo querian marcharse de la casa. En su consecuencia, se dió aviso de todo á S. E. I. quien por decreto de doce de Febrero facultó á los mismos Sres. Inspectores en turno, para que con el Secretario se constituyeran en el Asilo, y averiguando en lo que fuera posible el origen y causa de tan desagradables sucesos, tomaran las medidas que juzgasen oportunas. Así lo verificaron dichos señores, y habiendo interrogado á todos los asilados, manifestaron ocho su resolucion formal de marcharse, mientras los demás se mostraban gustosos de permanecer. En su consecuencia, se separaban aquellos de éstos, y se mandó recado á sus familias respectivas, las que acudieron; de los ocho, cinco, que lo fueron Cristóbal Gallego, Tomás Espinosa, Antonio Jimenez, Nicolás Bompillar y José Campos, siguieron inquebrantables en su resolucion, á pesar de las reconvenções que sus mismas madres les hicieran; los tres restantes manifestaron llorando no querian salir, y que todo era debido á uno de los fugados, por lo que permanecieron en el Establecimiento, yéndose los demás, y acordándose declarar espulsados, y por tanto, sin derecho á volver á ser admitidos los huérfanos que en número de diez habian salido de la casa, ora arrancados violentamente por sus madres, ora

fugados, ora en fin, entregados á su familia por su voluntad, acuerdo que despues confirmó la Junta de Gobierno, y que recayó asimismo en el acogido Antonio Beiro, que dos meses despues de estos sucesos se fugó tambien, aprovechando un descuido, siendo esta la razon de que hoy no existan en el Establecimiento sino veintiun huérfanos, en lugar de treinta y uno que deberia haber. En cambio, desde entonces nada ha venido á alterar el órden y sosiego, lastimosamente turbado por tan desagradables sucesos; sucesos que en vano se ha pretendido averiguar su origen, y aun cuando la Junta de Gobierno sospecha hubieron de existir sugerencias del exterior, estas sospechas no han llegado á convertirse en evidencia y aun hay motivos fundados para desecharlas, porque es enteramente imposible de concebir, que alguien pretendiera arrebatár á unos infelices niños el bien que se les hace y destruir una institucion que, como la presente, se propone combatir la ignorancia y la pobreza de la clase artesana, y dando á sus hijos pan y educacion cristiana para que sean un dia el ejemplo de todos por sus virtudes y su amor al trabajo. Creamos, pues, que todo fué hijo de una locura propia de la edad juvenil, y una prueba á que la Divina Providencia quiso someter nuestra constancia, para que no desmayáramos en nuestra santa empresa, ni retrocediéramos en el camino emprendido.

Desde la admision de niños de que antes me he ocupado, y cuyo número disminuyó por los sucesos referidos, la Junta de Gobierno no ha vuelto á conceder ingreso más que á dos, á pesar de las innumerables instancias que diariamente se hacen por multitud de infelices. Tiene acordado sí, admitir siete más, para completar el número de treinta, pero no ha llevado aun á efecto este acuerdo, teniendo en consideracion que el estado de fondos, si bien no puede decirse imposibilita el hacer más gastos, sin embargo, siendo menor la existencia que en el año anterior, ha parecido prudente esperar un poco de tiempo, para ver si entretanto pueden conseguirse aumenten los recursos, estimulándose las personas piadosas á dar mayores limosnas. Como despues se dará cuenta de los ingresos y gastos, y aun los justificantes de estos quedarán de manifiesto para que la Asociacion que á aquellos contribuye pueda examinarlos, dejo de

molestar su atención sobre este punto, y continuo ocupándome del Establecimiento.

En la misma época en que tuvieron lugar los sucesos que antes he referido, presentó tambien su dimision el auxiliar é Inspector de internos D. Antonio Rubio Álvarez, nombrándose para sustituirle á D. José Castelló Jimenez, que actualmente continúa. La Junta de gobierno tiene la satisfaccion de anunciar á la Asociacion, que tanto éste como el dignísimo Capellan-Director Sr. Lopez Utrilla, han desempeñado de una manera tan aceptable su cometido, que hoy no se sabe qué admirar más, si el buen orden y disciplina de la Casa, si los adelantos de los huérfanos en ella acogidos, de los cuales diez por lo menos se encuentran ya en disposicion de aprender oficio. Reciban dichos Señores el parabien de todos, y no duden que Dios premiará su celo y desinterés por los pobrecitos huérfanos, que no tienen sobre la tierra otro consuelo que la caridad cristiana. Esta será la mejor recompensa, porque en verdad, la Junta de gobierno comprende no es bastante el sueldo que disfrutan á retribuir sus trabajos; baste decir que una buena distribucion de tiempo exigiria mayor número de empleados; pero no permitiéndolo las circunstancias, ellos solos han hecho y están haciendo hasta ahora cuanto es necesario, y con el buen resultado que queda expuesto. Para retribuirles en algun tanto, se acordó en 21 de Febrero y 11 de Abril del año anterior aumentar sus asignaciones con 100 y 10 rs. respectivamente, disponiéndose tambien por S. E. I. que la Misa que diariamente se celebra en el oratorio de la Casa se aplicará en los Domingos y dias de precepto por los señores Asociados y bienhechores de la Asociacion, que desde entonces gozan de este beneficio.

Aquí debería terminar la reseña de los sucesos más notables ocurridos en el Establecimiento durante el pasado año; pero no quiero dejar pasen en silencio dos hechos dignos de todo elogio, siquiera al hacer mencion de ellos sepa he de mortificar la humildad de las personas á quienes tengo que referirme. Es el uno, el haberse decorado preciosamente el oratorio de la Casa á costa de uno de los miembros de la Junta de Gobierno, á pesar de ser la persona sobre quien mayores atencio-

nes pesan; el otro, el haber costeado otros dos señores de la misma junta el viaje á Málaga, en el verano anterior, á uno de los acogidos, que necesitaba los baños de mar para una enfermedad que viene padeciendo, evitando así el que la pobre criatura tuviera que pasar al hospital general como previene el Reglamento, para los casos en que las dolencias, como es la suya, sean de larga duracion. El Señor sabrá recompensar al uno y á los otros, que el bendito patriarca José, protector de la obra, no podrá menos de agradecer cuanto se haga en obsequio de ella, y rogará por sus bienhechores al que tuvo como hijo en este mundo. Antes de terminar diré dos palabras acerca de la escuela de niñas, que como sabeis, existe tambien en el Establecimiento. Los adelantos de esta escuela no son tantos como era de desear, pues á pesar de los buenos deseos y trabajo constante de las hermanas de la caridad que se hallan á su frente, todo se estrella ante la viciosa costumbre que la clase pobre tiene en esta ciudad, y no sé si en todas partes. Acostumbran á mandar sus hijas á la escuela, pero apenas éstas han aprendido alguna cosa, ó antes, si por su edad ya pueden ganar algo, las retiran para dedicarlas á ocupaciones que podrán darles alguna utilidad material, pero ninguna moral, todo lo contrario. A veces tambien las tienen sin mandarlas á clase dos y tres meses, volviendo á hacerlo despues, por lo que no puede sacarse gran fruto de estas lecciones escasas ó interrumpidas, y seria de desear que los padres de estas pobres niñas se convencieran de la grande utilidad de la educacion, y de las ventajas que el dia de mañana podian obtener, dejando á sus hijas enseñarse y desarrollar su inteligencia en lecciones de sólida piedad, porque solo con ella podrán ser verdaderamente felices, mientras que si las desprecian, anteponiendo una despreciable utilidad pecuniaria, siempre habrán de estar afanados, y lo que es peor, sin nociones algunas de Religion y de cuanto es indispensable para vivir en sociedad. Por lo demás, debemos dar el parabien á las expresadas Hermanas de la Caridad, por el celo con que trabajan, aunque su obra sea las más veces improductiva, y recibanlo tambien, en especial la dignísima Superiora, por su eficaz cooperacion al bien del Establecimiento. Al hablar de la Escuela de niñas, debo hacer mencion de un

hecho que, por olvido involuntario, dejé de ocuparme en el año anterior al referir su instalacion. Consiste en que esta no hubiera podido llevarse á cabo, sin la poderosa ayuda que ha venido prestando y presta la Asociacion de Católicos de las parroquias de San Pedro, San José y San Gil, la cual viene contribuyendo con la limosna mensual de 140 rs., pudiendo así atenderse á los gastos que una clase de esta naturaleza necesita; además de haber donado gran parte del menaje, tan indispensable para la enseñanza, con lo cual puede al lado del Asilo de huérfanos aparecer esta otra obra no menos necesaria, mayormente dado el barrio en que sitúa el Establecimiento sumamente pobre, y sin más que una escuela gratuita de niñas. La poderosa ayuda prestada por dicha Asociacion, á la que da las gracias la Junta de gobierno, no dudamos continuará, para bien de estas pobrecitas, que de otra suerte no podian esperar instruirse nunca. Y la verdad es, que á pesar de esas faltas que se notan en las alumnas por efecto de la viciosa costumbre mencionada, nuestras clases se ven tan concurridas, que ha habido necesidad de habilitar para ellas otro segundo salon, unido al que primeramente se dispuso, y traer otra Hermana de la Caridad que comparta los trabajos de la educacion con la que en un principio se encargó de ella; razon por la que hay en este año cinco Hermanas en vez de cuatro, que constituian la Comunidad en el anterior.

Tal es, Excmo. é Ilmo. Sr., tal es, señores, el estado de nuestro querido Asilo; bien quisiera la Junta de Gobierno presentar ya en este año realizada la promesa que hizo en el anterior de crear en el mismo salon ocupado por la clase de niñas una escuela nocturna de adultos, donde aprendieran, á más de la instruccion primaria, el dibujo aplicado á las artes; bien quisiera hacer otras muchas cosas, y principalmente adquirir en propiedad una casa, lo que seria un fundamento firmísimo para el desarrollo de la institucion. Pero no ha sido posible. Como ya se dijo en el año anterior, el piadoso legado del señor Catalá se invirtió en la instalacion del Establecimiento, y el pequeño resto, junto con las limosnas de los asociados, es lo que constituye los únicos recursos con que hoy contamos, recursos que todos los dias se disminuyen, las ropas se destru-

yen, las provisiones se gastan y hay necesidad de surtir el ropero y la despensa, y abonar el arrendamiento de la casa, que importa doce reales diarios: pero no nos desanimemos; al contrario, como dije al principio de esta mal trazada MEMORIA, ¿no vemos un motivo poderoso para dar gracias á Dios al ver sostenida nuestra obra ya dos años y con esperanza de vida? Trabajemos, pues, con el mismo ardor que hasta aquí; el Señor bendecirá nuestros esfuerzos, y lejos de ver destruida nuestra obra, hemos de conseguir realizar todas nuestras esperanzas; que son inagotables los tesoros de la caridad, y cuando esta asociacion benéfica cuente con una casa propia, á lo que principalmente debemos dirigir nuestros esfuerzos, y más de doscientos huérfanos de artesanos acogidos en ella, podremos decir con entusiasmo: Mañana estos niños serán hombres y fieles imitadores en la sociedad de las virtudes de su patron San José; moralizarán la clase jornalera, hoy tan corrompida por desgracia; nosotros tenemos parte en ese bien, y por tanto un rico tesoro para la eternidad. — He dicho.

JUAN DE DIOS VICO Y BRABO.



RESÚMEN

de los INGRESOS y GASTOS que han tenido lugar en el Asilo de Huérfanos de San José, desde el 30 de Noviembre de 1874 hasta igual día de este corriente año.

Siendo demasiado molesto presentar al final de esta memoria la cuenta detallada de ingresos y gastos, se ofrecen solamente en resumen, como se hizo en el año anterior, pero advirtiendo que esta cuenta general se pondrá de manifiesto á los señores que componen la Asociación benéfica, el día de la Junta general y los siguientes, en la sala del Establecimiento, y que estando numerados todos los recibos, se expresan los números correspondientes á cada mes en este resúmen, para que con facilidad puedan comprobar, si gustan, los gastos é ingresos de cualquiera de los meses. En dicha cuenta general se comprende tambien el mes de Diciembre, que aquí no puede hacerse por razon de la impresion.

INGRESOS.			GASTOS.				
MES.	Reales.	Cénts.	MES.	Números del justificante.	Reales.	Cénts.	
Diciembre de 1874.	2028		Diciembre de 1874.	59 al 71	1776	66	
Enero de 1875.	4010		Enero de 1875.	1 al 19.	3994	12	
Febrero de idem.	1366		Febrero de idem.	20 al 30	2869	2815	
Marzo de id.	2468		Marzo de id.	31 al 41	2815	75	
Abril de id.	1474		Abril de id.	42 al 50	3614	50	
Mayo de id.	1765		Mayo de id.	51 al 57.	2628	75	
Junio de id.	2541		Junio de id.	57 duplicado al 62.	1487		
Julio de id.	2559		Julio de id.	63 al 71	3424		
Agosto de id.	9682		Agosto de id.	72 al 77	10008		
Setiembre de id.	1460		Setiembre de id.	78 al 84.	2707	50	
Octubre de id.	1424		Octubre de id.	85 al 94	4169	58	
Noviembre de id.	1916		Noviembre de id.	95 al 102.	1900	50	
<i>Total.</i>	<i>32693</i>						
Existencia en 30 de Noviembre de 1874.	20386	42					
TOTAL INGRESOS.	53079	42	TOTAL GASTOS.			41395	36

Importan los ingresos del Establecimiento cincuenta y tres mil setenta y nueve reales con cuarenta y dos céntimos; habiéndose gastado la suma de cuarenta y un mil trescientos noventa y cinco reales con treinta y seis céntimos, queda una existencia de once mil seiscientos ochenta y cuatro reales con seis céntimos.

Granada y Noviembre 30 de 1875.

El Tesorero.
EDUARDO MORENO.

CONFORME:
El Secretario Contador,
JUAN DE DIOS VICO Y BRABO.



RÉGIMEN Y GOBIERNO DEL ESTABLECIMIENTO.

La Casa Asilo de pobres niños huérfanos de San José se sostiene exclusivamente con la caridad pública, para lo que forman una Asociación benéfica todos los que contribuyan con sus limosnas á tan piadoso objeto. Es presidente de esta asociación el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada, y los asociados se dividen en las categorías siguientes: Socios fundadores, protectores, de mérito y suscritores. Son fundadores los que desde la inauguración del Establecimiento hasta el día de la reunión de la primera Junta general se inscribieron para contribuir con la limosna de 20 ó más reales mensuales, ó bien dieron 500 por una vez; se consideran protectores, los que en la misma forma que los anteriores se inscriban para contribuir con dichas cantidades en cualquier tiempo; de mérito, los que se presten á explicar alguna asignatura ó se ocupen en algún trabajo de importancia en favor de la Casa, y suscritores, los que mensualmente contribuyan con una cantidad cualquiera. Esta Asociación se reúne todos los años el primer domingo de Enero, y en ella se presentarán las cuentas del año para su aprobación, renovándose además por mitad la Junta de Gobierno. (Arts. 18 y 19 del Reglamento general)

Esta se compone del Presidente de la Asociación, que como se ha dicho, es el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada, un director espiritual elegido por el Presidente y diez Vocales, de los que ocho son Inspectores y los dos restantes el uno Te-

sorero y el otro Secretario-Contador. La suerte designará en cada un año los cinco á quienes corresponde salir, procediéndose á su eleccion por los señores fundadores, protectores y de mérito, pudiendo ser elegidos los suscritores, siendo tambien posible la reeleccion de los salientes. (Arts. 10, 11, 12 y 20 del Reglamento general.)

En el Asilo pueden ingresar niños de seis á doce años, que sean hijos de matrimonio canónico, naturales de Granada, ó al menos sus padres de la propia naturaleza y vecindad, que estos hayan fallecido, y que el padre fuera artista, artesano ó jornalero. Á falta de huérfanos de padre y madre, ingresarán los de padre, así como serán preferidos los hijos cuyos padres se ocuparan en la construccion de fincas urbanas. Permanecerán en la casa hasta la edad de diez y ocho años, y recibirán á más del alimento y vestido, la instruccion primaria y un oficio á su eleccion. (Arts. 1.º, 2.º y 3.º del Reglamento general.)

Cuando por aumentos de recursos, ó vacante, hubieran de admitirse algunos asilados, se anunciará en el patio del Establecimiento, para que en el término que se fije presenten en la Secretaria los que se crean en condiciones los documentos siguientes: Partida de bautismo del huérfano, id. de matrimonio y defuncion de sus padres, informe del Sr. Cura párroco donde su padre viviera, expresando con referencia al padron el oficio que tuviera, así como lo que le conste acerca de su pobreza. La Junta de Gobierno, en vista de los solicitantes, admitirá los que considere más en condiciones; pero antes de ingresar en el Establecimiento, será reconocido por los facultativos del mismo y solo ingresará cuando del reconocimiento resulte su buena salud y robustez. (Art. 12 del Reglamento general y acuerdos de la Junta de gobierno.)

Antes de los diez y ocho años podrán salir los acogidos, si los reclamaran sus familias ó enfermaran de dolencia grave, contagiosa ó de larga curacion, ó fuesen expulsados. La expulsion se decretará por la Junta de gobierno, en los casos en que cometieran faltas graves de respeto á sus superiores ó contra las buenas costumbres ó en descrédito de la Casa. (Artículo 3.º del reglamento general, 53 y 54 del interior, y acuerdos de la Junta de Gobierno.)

JUNTA DE GOBIERNO

EN EL AÑO DE 1875.

Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada, Presidente.

Ilmo. Sr. D. José Oliver y Hurtado.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanchez Arce.

Sr. D. Manuel Guardia y Gonzalez, Director espiritual.

Sr. D. Salvador Branchat Prada.

Sr. D. Isidoro Perez de Herrasti.

Sr. D. Antonio Jimenez y Medina.

Sr. D. José Sanchez de Molina.

Sr. D. Gabriel Echevarría y Soriano.

Sr. D. Eduardo Moreno y Moreno, Tesorero.

Sr. D. Juan de Dios Vico y Brabo, Secretario.

Sr. D. (Vacante.)

PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO.

Capellan-Director.—Sr. D. Juan Lopez Utrilla, con 3.600 reales anuales.

Auxiliar é Inspector de Internos.—Sr. D. José Castelló Jimenez, con 720 reales anuales y asistencia.

Superiora de las Hermanas de la Caridad.—Sor Concepcion Martin.

Portero.—Francisco de Paula Osorio, con 480 reales anuales y asistencia.

Sirvienta.—María Josefa Crespo, con 360 reales anuales y asistencia.

HUÉRFANOS ASILADOS Y ESTADO DE LA ENSEÑANZA.

Antonio Ortega Molina, de once años, hijo de Francisco, jornalero, y de María, difuntos, ingresó en 13 de Enero de 1874. —Aritmética, operaciones en números concretos; Gramática, análisis de todas las partes de la oracion y nociones preliminares del periodo; Lectura, Trozos clásicos. Caligrafía, ejercicios de escritura en todas las reglas; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Nociones de urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion, regular; aprovechamiento, notable.

José Castillo Moreno, de ocho años, hijo de José, albañil, difunto, y de María, ingresó en 18 de Febrero de 1875, sin instruccion. —Aritmética, operaciones decimales; Lectura, Fábulas de Samaniego; Gramática, análisis de las partes de la oracion; Caligrafía, regla primera; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Nociones de urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion y aprovechamiento, muy notables.

José Alarcon Tamayo, de siete años, hijo de Manuel, almidonero, y de Concepcion, difuntos, ingresó en 26 de Abril de 1874. —Lectura, Historia Sagrada; Aritmética, números concretos; Gramática, análisis de las partes de la oracion y nociones preliminares del periodo; Caligrafía, regla primera; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion, notable; aprovechamiento, bueno.

Manuel Iglesias Perez, de diez años, hijo de Manuel, jornalero, y de María, difuntos, ingresó en 24 de Febrero de 1875, con escasa instruccion. —Aritmética, operaciones decimales y

numeros concretos; Gramática, análisis de las partes de la oracion y nociones del período; Lectura, trozos clásicos; Caligrafía, regla primera; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion y aprovechamiento, muy notables.

Cristóbal García Perez, de diez años, hijo de Marcos, jornalero, difunto, y de Bernarda, ingresó en 25 de Mayo de 1874.—Lectura, Historia Sagrada; Aritmética, operaciones fundamentales; Caligrafía, trazos de escritura; Doctrina Cristiana, conocimiento completo. Aplicacion y aprovechamiento, escasos.

Félix María Fernandez Linares, de diez años, hijo de Antonio, jornalero, difunto, y de Antonia, ingresó en 31 de Mayo de 1874.—Lectura, Caton; Aritmética, multiplicacion; Doctrina Cristiana, conocimiento completo. Aplicacion y aprovechamiento, escasos.

Ángel Casares Martos, de nueve años, hijo de Pedro, albañil, difunto, y de Virtudes, ingresó en 8 de Marzo de 1875, con escasa instruccion.—Aritmética, operaciones en números concretos; Gramática, análisis de todas las partes de la oracion y preliminares del período; Lectura, trozos clásicos; Caligrafía, regla primera; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion y aprovechamiento, notables.

Emilio Contreras Linares, hijo de Francisco, albañil, difunto, y de Angeles, ingresó en 23 de Mayo de 1874.—Lectura, Historia Sagrada; Aritmética, multiplicacion de números abstractos; Gramática, análisis de verbos regulares; Caligrafía, curvas y trazos de escritura; Doctrina Cristiana, conocimiento completo. Aplicacion, ninguna; aprovechamiento, escaso.

José Gil Gomez Moreno, de diez años, hijo de Isidro, jornalero, y de Eloisa, difuntos, ingresó en 12 de Mayo de 1874.—

Lectura, Trozos clásicos: Aritmética, operaciones en números concretos; Gramática, análisis de todas las partes de la oracion y preliminares del período; Caligrafía, regla primera; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion, notable; aprovechamiento, regular.

Antonio Rodriguez Muñoz, hijo de Juan, sombrerero, y de Antonia, difuntos, ingresó en 11 de Mayo de 1874.—Aritmética, operaciones en números concretos; Gramática, análisis de todas las partes de la oracion y preliminares del período; Lectura, Trozos clásicos; Caligrafía, regla primera; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion regular; aprovechamiento, notable.

Manuel Espínola del Río, de once años, hijo de Manuel, jabonero, difunto, y de Francisca, ingresó en 11 de Mayo de 1874.—Aritmética, operaciones en números concretos; Lectura, Historia Sagrada; Gramática, análisis de todas las partes de la oracion y preliminares del período; Caligrafía, regla primera; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion y aprovechamiento, regulares.

Salvador Moya Jimenez, de nueve años, hijo de José, sastre, difunto, y de Francisca, ingresó en 16 de Mayo de 1874.—Áritmética, operaciones en números concretos; Gramática, análisis de todas las partes de la oracion y preliminares del período; Lectura, trozos clásicos; Caligrafía, regla cuarta; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion y aprovechamiento, regulares.

Miguel Murciano Romero, de doce años, hijo de Dionisio, alfarero, difunto, y de Ana, ingresó en 19 de Febrero de 1875, sin instrucción.—Lectura, Fábulas; Aritmética, operaciones decimales; Gramática, análisis de las partes de la oracion; Caligrafía, regla primera; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion y aprovechamiento, notables.

Eduardo Ferrer Martin, de nueve años, hijo de Diego, jornalero, y de María Josefa, difuntos, ingresó en 27 de Febrero de 1875, sin instruccion.—Lectura, Fábulas; Aritmética, operaciones decimales; Gramática, análisis de las partes de la oracion; Caligrafía, regla primera; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion y aprovechamiento, notables.

Antonio Traveset Martinez, de once años, hijo de José, barbero, difunto, y de Encarnacion, ingresó en 26 de Abril de 1874.—Lectura, Trozos clásicos; Aritmética, operaciones en números concretos; Gramática, análisis de las partes de la oracion y preliminares del periodo; Caligrafía, regla primera; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion, notable; aprovechamiento, regular.

José Gomez Calvo, de nueve años, hijo de Rafael, jornalero, difunto, y de Teresa, ingresó en 11 de Mayo de 1874.—Lectura, Historia Sagrada; Aritmética, cantidades decimales; Gramática, verbos regulares; Caligrafía, regla primera; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion, notable; aprovechamiento, escaso.

José Lopez Estremera, de nueve años, hijo de Cándido, tejedor, difunto, y de Gumersinda, ingresó en 10 de Mayo de 1874.—Lectura, Caton; Aritmética, teoría de decimales; Gramática, verbos regulares; Caligrafía, curvas y trazos de escritura; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Principios de Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion y aprovechamiento, escasos.

Francisco Torres Peinado, de doce años, hijo de Juan, albañil, y de Concepcion, difuntos, ingresó en 26 de Abril de 1874.—Lectura, Historia Sagrada; Aritmética, multiplicacion; Gramática, análisis hasta el verbo regular; Caligrafía, regla primera; Doctrina Cristiana, conocimiento completo. Aplicacion, regular; aprovechamiento, escaso.

Miguel Alonso Servilla, de once años, hijo de Patricio, albañil, difunto, y de María, ingresó en 16 de Febrero de 1875.—Lectura, Historia Sagrada; Aritmética, operaciones en números concretos; Gramática, análisis de todas las partes de la oracion; Caligrafía, regla primera; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, y Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion, notable; aprovechamiento, regular.

Ramon Martin Jimenez, hijo de José, zapatero, difunto y de Josefa, ingresó en 15 de Febrero de 1875, con ligera instruccion en lectura.—Aritmética, teoría de quebrados y decimales; Lectura, Fábulas; Gramática, análisis del verbo regular; Caligrafía, regla primera; Doctrina cristiana, Historia Sagrada y Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion y aprovechamiento, escasos.

Miguel Plazas Lopez, hijo de Juan, albañil, y de Antonia, difuntos, ingresó en 8 de Marzo de 1875, sin instruccion.—Lectura, Caton; Caligrafía, curvas y trazos de escritura; Aritmética, sistema de numeracion; Doctrina Cristiana, primera parte. Aplicacion y aprovechamiento, muy escasos.

Aureliano Robles Urbano, de siete años, hijo de José, albañil, difunto, y de Cármen, ingresó en 17 de Febrero de 1875, sin instruccion.—Lectura, Caton; Doctrina, primera parte. Aplicacion y aprovechamiento, escasísimos.

Julian Yétor Roda, de diez años, hijo de Juan, albañil difunto, y de Manuela, ingresó en 18 de Febrero de 1875, sin instruccion.—Lectura, Fábulas; Aritmética, cantidades decimales; Gramática, análisis de todas las partes de la oracion; Caligrafía, regla primera; Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Urbanidad, conocimiento completo. Aplicacion y aprovechamiento, notables.
